

## AÑO 2020

## NOTA MÚLTIPLE Nº 102

La Plata, 17 de Julio de 2020.

Señor Presidente de la <u>Entidad Primaria</u>

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

## <u>PUNTO ÚNICO: GESTIÓN DE SALUD S.A.: OBRA SOCIAL DOCENTES PARTICULARES - OSDOP (Código 062): S/</u> Corte de Cuenta Corriente:

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la deuda vigente que mantiene la Obra Sociales detallada, la Mesa Ejecutiva resolvió la suspensión de la cuenta corriente de la misma a partir de la recepción de la presente hasta nuevo aviso.

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden extendiendo el correspondiente recibo.

Al mismo tiempo, se solicita abstenerse de realizar gestiones de carácter directo con la Obra Social.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati Secretario de Gobierno